



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-32575956- -APN-DGIT#ANMAT

VISTO el EX-2023-32575956- -APN-DGIT#ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones citadas en el Visto la firma INFINITY PHARMA S.A. solicita el cambio de representación a su favor de la firma OCTAPHARMA AG. titular de las especialidades medicinales inscriptas bajo los Certificados Nros. 40.876, 47.536, 48.040, 53.934 y 47.939, representada en Argentina por la firma LABORATORIO VARIFARMA S.A.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase el cambio de representación en el país de la firma OCTAPHARMA AG., titular de las especialidades medicinales inscriptas bajo los Certificados Nros. 40.876, 47.536, 48.040, 53.934 y 47.939 a favor de la firma INFINITY PHARMA S.A.

ARTICULO 2°.- Extiéndanse, a través de la Dirección de Gestión de Información Técnica, los Certificados Actualizados Nros 40.876, 47.536, 48.040, 53.934 y 47.939.

ARTICULO 3°.- Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2023-32575956- -APN-DGIT#ANMAT

mm